REORDENACION DEL REGLAMENTO NORMATIVO PARA LA CELEBRACION DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE A ACRUGA (P.F.R.)

FORO: ASAMBLEA GENERAL

MODALIDAD CONVOCATORIA: COMUNICACIÓN FEHACIENTE INDIVIDUALIZADA A TODOS LOS SOCIOS INDICANDO EL LUGAR Y HORA DONDE SE VA A CELEBRAR.

HORARIO DE LA ASAMBLEA: DE 16,00 A 20,00 HORAS

PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS: TODA CANDIDATURA DEBERIA TENER DERECHO A EXPONER SU MODELO DE GESTION DE FORMA VERBAL ANTE LOS SOCIOS PRESENTES DURANTE 15 MINUTOS.

UMBRAL ELECTORAL: CUALQUIER CANDIDATURA TENDRA DERECHO A UN NUMERO DE VOCALES EN FUNCION DEL % QUE HAYA OBTENIDO EXCEPTO QUE NO HAYA LLEGADO AL 5%.

VOTO DELEGADO: NO HABRA VOTO DELEGADO DEBIDO A LAS DISCREPANCIAS QUE SUSCITA Y SU DIFICULTAD PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

CONFIGURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE CONFIGURARA ENTRE LOS VOCALES ELEGIDOS DE TODAS LAS CANDIDATURAS, LOS CUALES OCUPARAN LOS CARGOS DE: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, INTERVENTOR TESORERO, PARA SU CONFIGURACION, DEBEN REUNIRSE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES.

MODELO DE JUNTA DIRECTIVA: ESTA COMPROBADO QUE LAS JUNTAS CON UN FORMATO PIRAMIDAL NO SON EFICACES Y SON TENDENTES A LA AUTOCRACIA. SE DEBE DE CONFORMAR UNA JUNTA TRANSVERSAL POR AREAS, DELEGANDO CADA AREA EN EL RESPONSABLE ELEGIDO PARA LA MISMA.

LA JUNTA DIRECTIVA DE **ACRUGA** DEBERIA ESTAR COMPUESTA POR 4 AREAS:

PRESIDENCIA: PRESUPUESTO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES

VICEPRESIDENCIA TECNICA: SANIDAD, GENETICA Y ALIMENTACION

VOCAL RESPONSABLE DE LA PRODUCCION : CONTROL DE COSTES Y EVALUACION DE LA PRODUCTIVIDAD

VOCAL RESPONSALE DE ASUNTOS SOCIALES: REDES SOCIALES Y RELACIONES CON LOS SOCIOS

LA SITUACION ACTUAL, REQUIERE CON URGENCIA LA REORDENACION Y NORMALIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE A ACRUGA, REGLAMENTO Y ESTATUTOS, QUE DEBE LLEVARSE A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN CASO DE APROBARSE ESTE REGLAMENTO, CONVOCAR DE NUEVO ASAMBLEA GENERAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1 .- ELECCION DE LOS MIEMROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

2.- ADECUACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

EN EL CASO QUE NO SE APRUEBE REGLAMENTO ALGUNO:

1.- CONVOCAR ASAMLEA GENERAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- DIMISION DE LA JUNTA ACTUAL

2.-ELECCION DE LOS COMPONENTES DE UNA GESTORA (3 PERSONAS ENTRE LOS SOCIOS) QUE TOMARA POSESION DE FORMA INMEDIATA CON EL OJETIVO DE REORDENAR EL FUNCIONAMIENTO DE A ACRUGA, DICHA GESTORA ENTRE OTRAS COSAS, ELABORARA UNA ACTUALIZACION DE LOS ESTATUTOS PARA ADECUARLOS A UNA GESTION MAS TRANSPARENTE, DICHA REORDENACION DEBERIA SER EJECUTADA EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 12 MESES

3.- UANA VEZ REORDENDO EL FUNCIONAMIENTO Y PRESENTADA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, LA GESTORA DEBERA CONVOCAR NUEVA ASAMBLEA GENERAL EN LA CUAL COMO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA, FIGURARA A ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

FIRMADO: PEDRO FONTAL